



  
Lic. Adm. Inés Gamarra Poma  
Jefe de Equipo de Selección, Legajo y Capacitación  
Instituto Nacional de Rehabilitación  
Dra. "Adriana Rebaza Flores" Amistad Perú - Japón

## RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA

Chorrillos, 30 de marzo del 2021

### VISTO:

El expediente N° 15-INR-12405-002 y la Nota Informativa N°076-2021-DEIDAADT-INR, sobre el requerimiento de rotación y asignación de funciones a médico rehabilitador;

### CONSIDERANDO:

Que, el Artículo 78° del Decreto Supremo N° 005-90-PCM, Reglamento del Decreto Legislativo N° 276 "Ley de Bases de la Carrera Administrativa de Remuneraciones del Sector Público" establece las condiciones para la rotación del personal en la administración pública, definiendo que "La rotación consiste en la reubicación del servidor al interior de la entidad para asignarle funciones según el nivel de carrera y grupo ocupacional alcanzados. Sé efectúa por decisión de la autoridad administrativa cuando es dentro del lugar habitual del trabajo o con el consentimiento del interesado en caso contrario";

Que, mediante el documento del visto, la Dirección Ejecutiva de Investigación, Docencia y Atención en Ayuda al Diagnóstico y Tratamiento, refiere la necesidad de contar con un médico especialista en rehabilitación a tiempo completo, para que asuma la jefatura del Departamento de Biomecánica, de acuerdo a lo coordinado con la Dirección Ejecutiva de Administración y por necesidad de servicio, razón por la que resulta conveniente realizar las acciones de personal necesarias para dar cumplimiento a lo solicitado, que es factible la rotación de la M.C. Sonali Zuleika Zafra Quispe, quien a su vez solicita su asignación a ejercer labores asistenciales;

De conformidad con lo previsto en el Decreto Legislativo N° 276 "Ley de Bases de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones del Sector Público, su Reglamento aprobado por Decreto Supremo N° 005-90-PCM, Decreto Supremo N° 004-2019-JUS que aprueba el Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444 - Ley del Procedimiento Administrativo General, Resolución Directoral N° 013-92-INAP/DNP, que aprueba el Manual Normativo de Personal N° 002-92-DNP, "Desplazamiento de personal" ;

En uso de las facultades delegadas mediante Resolución Ministerial N° 1114-2020/MINSA, que delega durante el año fiscal 2021 a los Directores Generales de las Direcciones de Redes Integradas de Salud (DIRIS) y de Lima Metropolitana, Institutos Nacionales Especializados y Hospitales del Ministerio de Salud, las facultades y atribuciones para emitir actos administrativos y formalizar acciones de personal;

Con el visado del jefe del Equipo de Selección, Legajo y Capacitación de la Oficina de Personal de la Oficina Ejecutiva de Administración Instituto Nacional de Rehabilitación "Dra. Adriana Rebaza Flores" Amistad Perú - Japón;

### SE RESUELVE:

**Artículo 1°.- ROTAR**, a partir de la fecha, a la servidora M.C. **Sonali Zuleika Zafra Quispe**, medico, nivel 1, del Equipo de Seguros de la Dirección General al Departamento de Investigación, Docencia y Atención en Biomecánica de la Dirección Ejecutiva de Investigación, Docencia y Atención en Ayuda al Diagnóstico y Tratamiento del Instituto Nacional de Rehabilitación "Dra. Adriana Rebaza Flores" Amistad Perú-Japón;

**Artículo 2°.- ASIGNAR** a partir de la fecha, en adición a sus funciones de médico, a la servidora M.C. **Sonali Zuleika Zafra Quispe**, la jefatura del Departamento de Biomecánica de la Dirección Ejecutiva de Investigación, Docencia y Atención en Ayuda al Diagnóstico y Tratamiento del Instituto Nacional de Rehabilitación "Dra. Adriana Rebaza Flores" Amistad Perú-Japón;

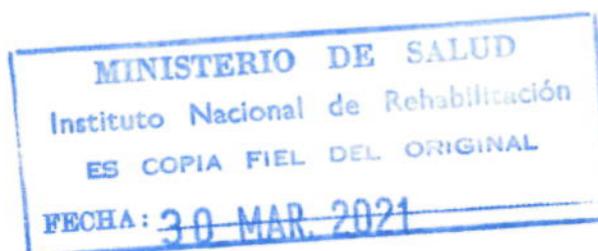
**Artículo 3°.-** La Dirección Ejecutiva de Investigación, Docencia y Atención en Ayuda al Diagnóstico y Tratamiento, le asignará las funciones a realizar de acuerdo a su cargo y nivel alcanzado.

**Artículo 4°.- NOTIFICAR**, la presente resolución a la interesada e instancias administrativas para los fines correspondientes.

**Artículo 5° ENCARGAR** que la Oficina de Estadística e Informática publique la presente Resolución Administrativa en el Portal Web Institucional.

**Regístrese y Comuníquese,**

  
Lic. Adm. Guillermo Bonito Bakleón Cruz  
CLAD N° 15447  
Jefe de la Oficina de Personal  
Instituto Nacional de Rehabilitación  
"Dra. Adriana Rebaza Flores"  
AMISTAD PERÚ - JAPÓN



**GBBC/IGP**

Distribución

- DEIDAADT
- Oficina Ejecutiva de Administración
- Equipo de Remuneraciones
- Equipo de Selección, Legajo y Capacitación
- Equipo de Control de asistencia
- Responsable de la Pág. Web del INR
- Interesada
- Archivo